

ACTA N° 30- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de Setiembre del año dos mil Trece, siendo las 14:00 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPREL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ y la Sra. Noemí CASAS; por A.T.E el Sr. VARAS Enrique Santiago y el Sr. Méndez Daniel; por UPCN la Sra. PICCININI Angela; por el Poder Ejecutivo: Dra. PERDOMO Romina; el Sr. RIVERO Cesar; la Sra. CORTES Adriana.

Abierto el acto, se presenta el Secretario de Estado de Trabajo y S.S. sr. Luis SILVA, en forma de consulta plantea que es lo que COPREL, ¿necesita de que explique la Secretaria de Estado de Trabajo?, ya que es COPREL a quien le corresponde reglamentar el artículo 139.

A su vez manifiesta que el convenio está vigente, y que el artículo 139 está sujeto a las limitaciones que le imponen los decretos 005/12 y 187/13 y demás Decretos Reglamentarios.

La parte gremial pregunta a la Secretaria de Estado Trabajo y S.S. ¿si corresponde que tal organismo se inmiscuya en los temas que debe definir el CoPREL?

La Secretaria refiere que solo participara en la medida que le corresponde conforme a las facultades dispuestas en el C.C.T., y en particular el artículo 89 inciso (e) del CCT.

Asimismo aclara que la respuesta a la nota N° 045/13 SFP-MSGG será otorgada al Subsecretario de Función Pública y o Ministro de Secretaria General de la Gobernación por ser quien solicito la misma.

La parte Gremial solicita cuarto intermedio siendo las 15:14 hs. Siendo las 15:35 se da continuidad a la sesión, la parte gremial da por finalizada la sesión.

El Poder Ejecutivo acepta lo solicitado por los gremios.

Se fija próxima sesión para el día 01 de Octubre de 2.013 a las 14.00 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----

*Recibido*

